

DECRETO

Expediente nº: 752/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 07/02/2023

Dña. Cristina Arcos LLaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes

Documento	Fecha/N.º
Informe técnico de valoración	09/02/23
Providencia de inicio	10/02/23
Informe de Secretaría	10/02/23
Bases Reguladoras	13/02/23
Informe Propuesta	13/02/23

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en artículo 21.1. q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente para la adjudicación de licencia de **OCUPACIÓN COMÚN ESPECIAL DEL BAR AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL ESPARTINAS ROCK, EL PRÓXIMO 1 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar las Bases que regirán la adjudicación de la licencia de uso común especial.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, en página web del Ayuntamiento de Espartinas y en el tablón de anuncios para su mayor difusión.

Por la Secretaría del Ayuntamiento de Espartinas se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo





En Espartinas, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3DMZ5SK4KY3N9SK4FNLTPIX2L | Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2